

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19198 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Nº 39/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0001417, se ha dictado en fecha 1 de abril de 2016 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil Inversiones Burgos S3, S.L., con Cif B-09472564, y domicilio en Burgos, Pasaje del Soto-Barrio de Castañares.

2º.- Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 15 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022684-1